



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 21 JUL 2023

VISTO:

El expediente N° 13301-0329542-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se propicia la aprobación de una nueva versión del aplicativo SIPRIB – Sistema de Percepciones y Retenciones de Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Fe;

CONSIDERANDO:

Que por RG 01/2019 – API se aprobó la Versión 3 – Release 11 del aplicativo Sistema de Percepción y Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (SIPRIB), como última modificación del citado aplicativo;

Que dicha versión del aplicativo tiene limitado el campo para el importe de impuesto a siete dígitos, resultando insuficiente en el actual contexto macroeconómico, generando inconvenientes para la presentación de las Declaraciones Juradas de los Agentes de Retención y/o Percepción del citado tributo;

Que atento a ello, se hizo necesario actualizar el aplicativo SIPRIB, utilizado por dichos agentes para realizar la presentación de las declaraciones juradas y pago de las mismas;

Que la Dirección General de Coordinación propicio la adecuación mencionada, la cual se llevó adelante a través de la Sectorial de Informática de la Secretaría de Finanzas e Ingresos Públicos, quien procedió a realizar las adecuaciones técnicas correspondientes, con el objeto de actualizar el aplicativo "Sistema de Percepción y Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos – SIPRIB", dando la intervención pertinente a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP);

Que las citadas adecuaciones han dado origen a la Versión 4 – Release 0 del aplicativo SIPRIB;

Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en los artículos 18, 19 y concordantes del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias);

Que ha tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica mediante el Dictamen N° 330/2023 de fs. 7, no advirtiendo objeciones de índole legal que formular;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar la Versión 4 - Release 0 del Sistema de Percepciones y Retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (SIPRIB), mediante el cual los agentes de retención y/o percepción del citado impuesto podrán realizar la presentación y pago de sus respectivas declaraciones juradas, como así también el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º- Establecer la libre utilización de la Versión 4 - Release 0 del aplicativo aprobado en el artículo precedente, la cual estará disponible en el sitio web www.api.santafe.gov.ar/api - Impuestos: Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Aplicativos: en el box documentos.

ARTÍCULO 3º- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese por Newsletter Institucional a través de la Dirección General de Coordinación General, y oportunamente, archívese.

Andrés Cristóbal
Director General a/c R.I. 018/22
Dirección General de Coordinación
Administración Pcial. de Impuestos

CPN Aldo Zanetta
Administrador Provincial Sta. Fe
a/c Res. Int. 001/23
Administración Pcial. de Impuestos



ANEXO I

**Sistema de Percepción y Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos
SIPRIB****SIPRIB - Versión 4 - Release 0**

- formulario Datos de la Declaración Jurada (**frmListaDDJJ**).
 - ✓ **rpfrmope.rpt(Detalle de ddjj retenciones/percepciones)**: se modificó el reporte para ampliar los tamaños de los campos Base imponible, Imp. Determinado, DRInsp y total Retenido.
- formulario Detalle Retenciones/percepciones (**frmDetRet5**).
 - ✓ Se incrementó longitud del campo Monto comprobante de 9.2 a 12,2
 - ✓ Se incrementó longitud del campo IVA de 7.2 a 10,2
 - ✓ Se incrementó longitud del campo Otros Impuestos de 7.2 a 10,2
 - ✓ Se incrementó longitud del campo Monto imponible de 9.2 a 12,2
 - ✓ Se incrementó longitud del campo Impuesto Determinado de 9.2 a 12,2
 - ✓ Se incrementó longitud del campo Monto DerRegInsp de 7.2 a 9,2
 - ✓ Se incrementó longitud del campo Total monto retenido de 9.2 a 12,2
 - ✓ **rpfrmcr.rpt(certificado de retención)**: se modificó el reporte para ampliar los tamaños de los campos **Monto del Comprobante que origina la retención (@MontoComprob)**, **Monto Imponible (@montolmpo)** y **Monto Retención (@montoRetenc)**.
 - ✓ Para Organismo del Estado con opción pago por acto, en la impresión se controla el importe a pagar porque la barra soporta 9 posiciones (7 enteros y 2 decimales).
 - ✓ Se modificó la función REG_01_Vep5158 para modificar el diseño de registro, se incrementó la longitud del importe total retenido de 7.2 a 12,2.
(Ver **interfase_SETIPAGO_5418.xls**)
- formulario Importación (**frmImporta**).
 - ✓ Se modificaron los valores de la tabla Importación de la base de datos Sistema para adaptar la misma a los nuevos importes permitidos.

- formulario Resultado (**frmResumen**).
 - ✓ Se modificaron controles de máximos importes permitidos
 - ✓ En el caso que se seleccione “solo Pago” se controla el importe a pagar en el caso que se desee realizar la impresión para el pago porque la barra soporta 9 posiciones (7 enteros y 2 decimales).
 - ✓ **rpfrmpp.rpt(presentación y pago)**: se modificó el reporte para ampliar los tamaños del campo **Monto Imponible** (PreyPago.baselmpoible) .
 - ✓ **rpfrmppsp.rpt(presentación sin pago)**: se modificó el reporte para ampliar los tamaños del campo **Monto Imponible** (PSinPago.baselmpoible).

- formulario Liquidación de intereses(**frmLiqInt**).
 - ✓ Se incrementó longitud del campo Importe abonado de la quincena de 6.2 a 12,2.
 - ✓ Se agregó control en la impresión para que NO permita la misma si el total de interés a pagar supera el valor máximo permitido en el código de barras (6 enteros y 2 decimales).
 - ✓ Se modificó la función REG_01_Vep5159 para modificar el diseño de registro, se incrementó la longitud del importe total a pagar de 6.2 a 12,2.
(Ver **interfase_SETIPAGO_5417.xls**)

- formulario Liquidación de multas (**frmLiqMultas**).
 - ✓ Se incrementó longitud del campo Importe abonado de la quincena de 6.2 a 12,2.
 - ✓ Se incrementó longitud del campo Total de multa a pagar de 6.2 a 10,2
 - ✓ Se agregó control en la impresión para que NO permita la misma si el total de multa a pagar supera el valor máximo permitido en el código de barras (6 enteros y 2 decimales).
 - ✓ Se modificó la función REG_01_Vep5160 para modificar el diseño de registro, se incrementó la longitud del importe total a pagar de 6.2 a 12,2.
(Ver **interfase_SETIPAGO_5417.xls**)



- Base de datos Sistemas (**Sistema.mdb**).
 - ✓ Se modificaron los valores de la tabla RegistroSad para adaptar los nuevos valores de los registros de la interfase ASAD.
 - Registro 04 paso de 53 a 65.
 - Registro 06 paso de 192 a 213.
 - Registro 10 paso de 152 a 184.
 - Registro 58 paso de 82 a .87
 - Registro 59 paso de 80 a 86.
 - Registro 60 paso de 80 a 86.